Apodo. 611, Hato Rey, P.K. 00919



RESUMEN DE INFORME DE LABOR DEL 7 DE JULIO DE 1981 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982

El Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc., surge como un Comité Organizador el 7 de julio de 1981, bajo la presidencia de la Sra. Rosa Iris Rivera. El 2 de agosto de 1981 nos organizamos en Asamblea Constituyente.

El Colegio de Abogados de Puerto Rico y el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico han sido nuestro Co- Auspiciador.

En la Asamblea Constituyente del 2 de agosto de 1981 redactamos los propósitos que guían nuestras labores y esfuerzos. Son éstos:

- 1. El Comité de Amigos y Familiares de Confinados será el enlace entre los confinados y el Sistema de Justicia.
- Ofrecerá ayuda a los familiares de los confinados en aquella problemática que esté relacionada con tener a una persona en una institución penal, incluyendo lo social, económico y espiritual.
- 3. Defenderá los derechos de los confinados.
- 4. Llevará información a la comunidad sobre:
 - a. Los factores que influyen en la conducta criminal.
 - b. Los beneficios sociales de la re-educación de los confinados.
- 5. Ofrecerá ayuda a corto plazo a los confinados que egresan de las instituciones penales, a fin de facilitar su re-ingreso a la comunidad.
- 6. Fiscalizara programas y servicios que se brindan al confinado y a su familia y mantendra a la opinión pública informada sobre el particular.

A continuación reseñamos algunos de nuestros logros más significativos y tareas:

- 1. Nuestro Comité está legalmente incorporado en el Departamento de Estado de Puerto Rico. La certificación de incorporación nos fue otorgada el 15 de marzo de 1982. El número de incorporación es el 12,538.
- 2. Se celebró nuestra Primera Asamblea General el 21 de marzo de 1982 en el Colegio de Abogados de Puerto Rico.

- 3. Participación activa en la investigación de las instituciones penales y su problemática llevada a cabo por la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico. En esta investigación representantes de nuestro Comité visitaron junto a la Comisión las siguientes instituciones: Penitenciaría Estatal, Cárcel Regional de Bayamón, Cárcel Industrial para Mujeres en Vega Alta, Cárcel Regional de Ponce, Cárcel Regional de Aguadilla, Cárcel Regional de Guayama, Campamento Zarzal y Cárcel Regional de Arecibo.
- 4. Participación activa en el Comité de Reforma Penal de la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico, siendo portavoz de nuestro Comité en el Comité de Reforma Penal, la Dra. Trina Rivera de Ríos.
- 5. Nos hemos reunido continuamente con el Secretario de Justicia, Ayudantes del Gobernador en la Fortaleza, Oficina de Ombudsman, Senador Aponte Pérez y el Administrador de Corrección. El propósito de estas reuniones ha sido la de discutir la problemática existente en los penales y ofrecer alternativas y recursos para aliviar, eliminar y/o prevenir las condiciones negativas en las instituciones penales. También hemos llevado querellas o situaciones individuales de confinados para que sean atentidos y se les dé una solución o alivio.
- 6. Hemos mantenido comunicación con los medios noticiosos radiales para difundir nuestra labor y concientizar al pueblo sobre la problemática penal en el país.
- 7. Se han celebrado conferencias de prensa como medio de promover la participación ciudadana y concientizarlos sobre la crisis en las instituciones penales. Alertamos a las autoridades correccionales y otras agencias del gobierno sobre la responsabilidad de ellos y de la comunidad para resolver esta crisis.
- 8. Se crea bajo nuestra iniciativa un Centro de Práctica en coordinación con la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico y el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico para orientar a los familiares de confinados.
- 9. Se está estudiando y considerando nuestra recomendación para que se cree un Banco de Fianzas para en forma selectiva y en delitos menos graves ayudar a las personas de escasos recursos económicos.
- 10. Hemos visitados las siguientes instituciones penales: Penitenciaría Estatal, Cárcel Regional de Ponce, Anexo Miramar; gestionamos
 permisos actualmente para reanudar las visitas a instituciones
 penales. En estas visitas nos entrevistamos con confinados y la
 Administración de la Institución, buscando alternativas y ofreciendo recursos humanos profesionales y voluntarios para ayudar a
 los confinados.

- 11. Se planificó una actividad socio-educativa para los confinados de la Unidad de Tratamiento Intensivo (U.T.I.) de la Penitenciaría Estatal (R. P.) esta actividad no pudo realizarse según programada, porque la Administración de Corrección canceló la actividad a última hora. (La actividad se celebraría el 22 de diciembre de 1981).
- 12. Tenemos una modesta cuenta de Ahorros en el Banco Popular, Sucursal de 65 Infanteria. Los fondos provienen de donaciones de entidades privadas y personas particulares. El Número de la Cuenta es 518-20455-9, Balance de la Cuenta al 14 de septiembre de 1982 es de \$228.00.
- 13. Redactamos y aprobamos el 24 de agosto de 1982; el Reglamento Interno y de Funcionamiento del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.
- 14. Estamos en contacto directo con el Centro de Servicios Legales Voluntarios del Colegio de Abogados de Puerto Rico, los cuales llevan en corte el caso de los traslados federales de confinados puertorriqueños. A tales efectos hemos asistidos a las vistas del caso en el Tribunal Superior de San Juan. Estamos planificando revajar junto a los abogados y a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a Estados Unidos, si posible, con el propósito de entrevistarnos con confinados puertorriqueños que han sido trasladados como medida de seguridad por el Lcdo. Charles Jiménez, Administrador de Corrección.
- 15. Se entregó al Comité de Reforma Penal de la Comisión de lo Jurídico de la Carta de Derechos del Confinado. Esta Carta de Derechos fue preparada por los confinados. Se estudia esta carta para someterla a la Legislatura.
- 16. Obtuvimos un apartado postal, donativo de un miembro del Comité.
 Dirección: Comité Amigos y Familiares de Confinados, Inc.
 Apartado 611
 Hato Rey, Puerto Rico 00919
- 17. Estamos dando seguimiento en intervención social a un sinnúmero de situaciones de confinados y familiares. Damos seguimientos a situaciones de confinados en Estados Unidos, referidos por sus familiares o otros a nuestra consideración. Estas situaciones tienen sus expedientes confidenciales y son intervenidos por trabajadores sociales miembros del Comité.
- 18. La Dra. Trina Rivera de Ríos participó representando al Comité Amigos y Familiares de Confinados en el Foro Auspiciado por Servicios Legales Voluntarios del Colegio de Abogados de Puerto Rico. La actividad se llevó a cabo el 26 de agosto de 1982. El tema de la ponencia presentada por la Dra. Rivera que este Foro fue; "La Familia: Recurso Indispensable en la Reforma Penal".
- 19. Próximamente participaremos en la Asamblea a celebrarse por la

días 11, 12 y 13 de octubre de 1982 en Aibonito - Junto a la Comisión de Paz y Justicia de la Conferencia de Organizaciones Religiosas (C.O.R.), por cuya invitación asistiremos, presentaremos propuestas y/o resoluciones en beneficios de Confinados y sus familiares.

Informe Preparado por:

Affir Harcia

Secretaria

Aprobado por Junta Directiva del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc., en: 21 de septiembre de 1982

Iris Serrano, por C.L.G.

Presidenta